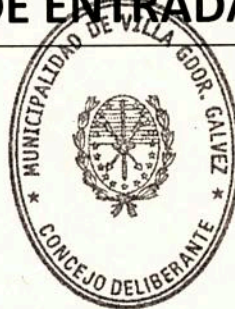




MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

02	08	21
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7467/21**

NOMBRE: Bloque VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM estudie la factibilidad de colocar caños en calle 9 de Julio en el tramo comprendido entre calle Mosconi y Pje. San Francisco de Asís.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPÑAN:

INICIADO: 02/08/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

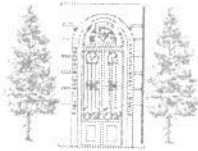
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

OFICINA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El reclamo permanente de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que la calle 9 de Julio, en el tramo comprendido, entre calle Ingeniero Mosconi y Pje. San Francisco de Asís, se encuentra en un estado de intransitabilidad absoluta, tanto para los vecinos como para los demás vehículos y transeúntes que pasan por la zona.

Que fundamentalmente en los días de lluvia y siguientes, la calle queda completamente anegada perjudicando no solo el paso de los vecinos y comerciantes del lugar, sino que también imposibilita a los servicios públicos y no pueden ambulancias, móviles policiales y vehículos en general acercarse al lugar.

Que al encontrarse en cercanías de un centro de salud se le imposibilita la concurrencia al mismo.

Que sería una solución provisoria, para evitar accidentes y mejorar la circulación, que se realicen trabajos de nivelado y estabilizado.

Que también los vecinos aducen constantemente que el barrio se encuentra postergado y en condiciones de abandono.

Que es deber del municipio el cuidado, la reparación y el mantenimiento de las calles de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Concejal abajo firmante

DECRETO

ARTICULO 1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda; estudie la factibilidad de realizar la colocación de caños en calle 9 de Julio, en el tramo comprendido, entre calle Ingeniero Mosconi y Pje. San Francisco de Asís.

ARTICULO 2°) De formas.

JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
Plaza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar

MESA DE ENTRADA 41

ENTRÓ	SALIO
02/08/2021	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Schetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE